

**9308** *CORRECCION de erratas de la Resolución de 23 de marzo de 1990, de la Universidad de Barcelona, por la que se convocan a concurso diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Padecidos errores en la inserción de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 79, de fecha 2 de abril de 1990, páginas 9167 a 9174, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el concurso con el número de orden 92, donde dice: «Departamento: Biología y Fisiología», debe decir: «Departamento: Bioquímica y Fisiología».

En el concurso con el número de orden 114, donde dice: «Área de conocimiento: "Microbiología"», debe decir: «Área de conocimiento: "Microbiología"».

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA

**9309** *RESOLUCION de 5 de abril de 1990, del Servicio Andaluz de Salud, de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, sobre modificación de la Resolución 90/89, de 22 de diciembre, por la que se anuncia convocatoria para la provisión de plazas vacantes de personal facultativo especialista en Hematología y Análisis Clínicos, en Servicios Jerarquizados de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social en Andalucía.*

Con fecha 9 de enero de 1990 («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 2), y con fecha 19 de enero de 1990 («Boletín Oficial del Estado» número 17), por el Servicio Andaluz de Salud, se convocaban, para su provisión, plazas vacantes de personal Facultativo Especialista en Hematología y Análisis Clínicos.

Con fecha 16 de enero de 1990, por el Colegio Oficial de Biólogos se interpone recurso de reposición contra la citada Resolución 90/1989, de 22 de diciembre, del Servicio Andaluz de Salud.

Con fecha 27 de marzo y en aplicación del principio de igualdad en la Dirección-Gerencia del S.A.S., se estimó el recurso interpuesto.

En consecuencia, y en ejecución de la Resolución antes mencionada, esta Dirección-Gerencia resuelve:

Primero.-Modificar la Resolución número 90 del Servicio Andaluz de Salud, en la base II, apartado B), añadiendo un subapartado d), redactado en los siguientes términos:

«d) Biólogo: Estar en posesión del título de Licenciado o Doctor en Biología y acreditar, asimismo, su formación en la especialidad de que se trate, mediante diploma expedido por la correspondiente Escuela de Especialización o formación completa como Biólogo Interno Residente, realizada en Centros acreditados o debidamente reconocidos previa la superación de la prueba nacional preselección que establecen las disposiciones vigentes.

Estos Licenciados y Doctores podrán acceder a plazas de la especialidad de Análisis Clínicos.»

Segundo.-Ampliar el plazo de presentación de solicitudes en treinta días hábiles a partir de la publicación de esta modificación en el «Boletín Oficial del Estado» para los Licenciados o Doctores en Biología.

Sevilla, 5 de abril de 1990.-El Director-Gerente, Francisco Salamanca Poyato.

## ADMINISTRACION LOCAL

**9310** *RESOLUCION de 30 de diciembre de 1989, del Ayuntamiento de Alzira (Valencia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1990.*

Provincia: Valencia.

Corporación: Alzira.

Número de Código Territorial: 46017.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1990 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 30 de diciembre de 1989).

*Funcionarios de carrera*

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Tres. Denominación: Subalterno.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica, clase de Técnicos Superiores. Número de vacantes: Una. Denominación: Arqueólogo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Cinco. Denominación: Guardias.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrador.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de cometidos especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de Hogar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón servicios varios.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón Sepulturero.

Alzira, 30 de diciembre de 1989.-El Secretario.-Visto bueno, el Alcalde.

**9311** *RESOLUCION de 12 de marzo de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer quince plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General.*

Se convoca oposición libre para provisión de quince plazas de Auxiliares Administrativos, correspondiente a la plantilla de funcionarios de la excelentísima Diputación Provincial de Valencia, encuadradas dentro del grupo D, clasificadas en la escala de Administración General, subescala Auxiliar, y están dotadas con los emolumentos correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en la presente oposición libre, serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de la misma (palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Para ser admitido y tomar parte en la presente oposición libre, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, acompañando igualmente, fotocopia del documento nacional de identidad y fotocopia compulsada o testimoniada notarialmente de la titulación académica exigida como requisito, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Las instancias y documentación también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Las bases de la presente convocatoria y programa se hallan íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 58, del día 9 de marzo de 1990.

Valencia, 12 de marzo de 1990.-El Presidente.-El Secretario general, P. D., el Oficial Mayor.

**9312** *RESOLUCION de 13 de marzo de 1990, de la Diputación Provincial de Valencia, referente a la convocatoria para proveer dos puestos de Médicos Psiquiatras, con carácter laboral fijo.*

Se convoca concurso-oposición libre para provisión de dos puestos de Médicos Psiquiatras, con carácter laboral fijo, para los Servicios Psiquiátricos Provinciales, encuadrados dentro del grupo A del Convenio Colectivo vigente y están dotados con los haberes correspondientes a dicho grupo.

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso-oposición libre serán dirigidas a la Presidencia de esta Corporación, debiendo presentarse en el Registro General de la misma (Palacio de la Baylia, plaza de Manises, número 4, Valencia), dentro del plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».